



# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -D- N°

564-23

Salta,  
Expediente N° 12803/22

18 SEP 2023

**VISTO:** La Resolución CD N° 673/23, mediante la cual se fija la Secuencia de Actos del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Exclusiva, para la asignatura "ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO I" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería de ésta Facultad; y,

### CONSIDERANDO

Que la mencionada Resolución fue registrada en el libro de Consejo Directivo siendo una Resolución de Decanato.

Que es necesario dejar sin efecto la Resolución CD N° 673/23 y establecer la secuencia de actos correspondiente.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.** Dejar sin efecto la Resolución CD N° 673/23 por el motivo expuesto en el exordio

**ARTICULO 2º :** Fijar el día 28 de Septiembre de 2.023 a horas 09:00, como fecha para la Constitución del Jurado, que entenderá en la Sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Exclusiva, para la asignatura "Enfermería del Adulto y Anciano I" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud respectivamente , y con la siguiente Secuencia de Actos:

- Fecha y Hora del Sorteo de Tema: 26 de Septiembre de 2.023 a horas 09:00

- Fecha y Hora de Constitución del Jurado: 28 de Septiembre de 2.023 a horas 09:00

**ARTICULO 3º :** Los Miembros del Jurado se constituirán de acuerdo a lo que establece la Resolución del CS N° 152/21.



# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -D- N°

564-23

18 SEP 2023

Salta,

Expediente N° 12803/22

**ARTÍCULO °.** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros de Jurados, postulantes aceptados y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado y Carrera Docente a sus efectos.

D.G.A.A
jc
HMC
MVA

  
Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO  
Secretaria de Postgrado  
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



  
Lta. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa